



# Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 21 FEB 2025

EX. N° 316 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta de fecha 5 de noviembre de 2024 de don Luis Sánchez Bravo, Ingreso Externo N°9.929 de 6 de noviembre de 2024.-

2.- El Informe N°79 de 23 de enero de 2025 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°017-2025 de 27 de enero de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°42 adoptado en Sesión Ordinaria N°8 de 4 de febrero de 2025 del Concejo Municipal.-



### DECRETO:

1.- Apruébese una transacción extrajudicial con doña **DAMARIS ANGELICA OLIVARES ARANCIBIA**, RUT N° [REDACTED] respecto de los daños provocados por la caída de una rama de árbol sobre el automóvil marca Ssangyong, modelo Korando XDI 2.0 AT, año 2014, placa patente GCDT95, mientras se encontraba estacionado en calle Hernando de Aguirre frente al N°128 entre Avda. Providencia y calle José Antonio Soffia, costado oriente, el día 3 de noviembre de 2024.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a doña **DAMARIS ANGELICA OLIVARES ARANCIBIA**, la suma única y total de \$1.023.000.- por concepto de indemnización por los daños a que se refiere el N°1 precedente.-

2.2.- Doña **DAMARIS ANGELICA OLIVARES ARANCIBIA**, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

N° Pre-Obligación: 05-104
Cuenta: 26.02.002
Subprograma:01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-

SECRETARIO

EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO

Secretario Abogado Municipal (S)

PCG/ENGE/MX/1/sgr

Distribución

Interesada

Secretaría Comunal de Planificación

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 505

NATHALIE GUZMAN PAVEZ  
Alcaldesa (S)